



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2245 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO QUE SE INDICA POR OTORGACION DE PERMISO ENROLADO FERIA LIBRE DE REQUINOA.-

REQUINOA, Septiembre 09 del 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1931 de fecha 05 de Agosto de 2014.-

La Orden del Sr. Alcalde en Memo N° 395 de fecha 08 de Septiembre de 2014 del Depto. de Rentas, de dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1931 de fecha 05 de Agosto de 2014.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

DEJASE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N° 1931 de fecha 05 de Agosto de 2014, en que autoriza otorgación de Permiso Enrolado de Feria Libre de Requinoa Puesto N° 57, con el giro de "**VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS**", a nombre del Sr. **JULIO CESAR LOBOS SALINAS, Rut. N° 13.332.873-4**, por no pago del permiso enrolado dentro del plazo pertinente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/HHQ/GVB/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Carpeta Contribuyente.



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE